



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Expediente N° 5801-1926950/17

VISTO el expediente N° 5801-1926950/17 por el cual el Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González solicita declaración de Interés Educativo para el *1° Congreso Nacional de Prácticas de la Enseñanza y Residencia en la Formación Docente*, que se llevará a cabo en la sede de la mencionada institución del 28 al 30 de septiembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso tiene por objetivos, entre otros: promover un ámbito académico de reflexión colaborativa en torno a las temáticas de la formación para la práctica docente; fortalecer el vínculo entre los distintos actores del proceso de la residencia y las prácticas profesionales docentes; avanzar en la ampliación del campo de la pedagogía de la formación;

Que entre los ejes temáticos a desarrollar se citan: “La práctica de la enseñanza como articuladora de sentido en las políticas curriculares de formación docente”; “Hacia la construcción de un sistema formador de sentido en la experiencia: el rol de las escuelas asociadas y los profesores orientadores”; “Las prácticas subjetivantes en el proceso de formación y la producción de conocimiento pedagógico”; “Las didácticas específicas en el campo de las prácticas de enseñanza”;

Que durante el transcurso del mismo se llevarán a cabo conferencias plenas a cargo de especialistas invitados; presentaciones de ponencias; paneles temáticos de presentación grupal; talleres; muestras y representaciones;

Que el evento está destinado a docentes e investigadores del campo de la formación para la práctica profesional y equipos técnicos y directivos de las escuelas asociadas en los procesos de formación de profesores; estudiantes de carreras de formación docente, investigadores, sindicatos y organizaciones dedicadas al trabajo docente;

Que lo peticionado se encuadra en los alcances de la Resolución N° 11/07 de esta Dirección General;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Programas y Proyectos Educativos en sesión de fecha 30 de mayo de 2017 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso v, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Educativo el *1° Congreso Nacional de Prácticas de la Enseñanza y Residencia en la Formación Docente* organizado por el Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González, que se llevará a cabo en la sede de la mencionada institución del 28 al 30 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2°. Determinar que lo otorgado por el artículo 1° no generará erogación presupuestaria alguna a esta Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3°. La presente resolución será refrendada por el Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación de este organismo.

ARTÍCULO 4°. Registrar esta resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; comunicar a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Gestión Educativa; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.